



1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Derecho Mercantil I					
Acto de Comercio y Comerciante					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC873	Presencial	Curso-Taller		7	Básica Común
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/ semestre	Total de horas:	Seriación
4		41	31	72	N/A
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Derecho Mercantil		
Presentación					
<p>El Derecho Mercantil I “Acto de Comercio y Comerciante”, es una materia que se localiza en el área de formación del tronco básico común de los alumnos de la carrera de Abogado.</p> <p>Es una disciplina jurídica que nos introduce al área del comercio conociendo su historia, sus fuentes, su importancia, los sujetos del comercio y los objetos mercantiles, así como el conocimiento de las sociedades mercantiles en general, siendo un conjunto de normas jurídicas privadas que en el marco constitucional que regula las actividades económicas que los comerciantes y demás sujetos económicos desarrollan en el país.</p> <p>Con esta disciplina se le provee al alumno de los conocimientos necesarios e indispensables para poder desempeñarse en el campo del litigio, como asesor y consultor de empresas, siendo apto además para las tareas de investigación y docencia.</p>					
Tipos de saberes					



Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El alumnado examinará lo que es un acto de comercio, la figura del comerciante y los auxiliares del comercio, así como las sociedades mercantiles, desde el marco jurídico nacional, lo cual servirá de base para su aplicación en el ejercicio profesional.	El alumnado elaborará argumentos y diseñará estrategias en la toma de decisiones en casos jurídicos concretos en el ámbito mercantil, debiendo sustentar sus conocimientos.	El alumnado será creativo y participativo de manera activa en las actividades del grupo que le permita en su vida profesional trabajar colaborativamente.
Competencia genérica		Competencia profesional
1.-Capacidad para la investigación científica. 2- Actualización profesional y tecnológica. 3.- Creatividad, liderazgo, innovación y capacidad de trabajo en equipo.		1.- Aplicar sus conocimientos jurídicos para la solución de casos concretos. 2.- Desempeñar el ejercicio de su profesión congruente con los valores éticos socialmente aceptados. 3.- Asesorar para la solución y prevención de problemas. 4.- Actualización profesional y tecnológica. 5.- Ejercicio Profesional dentro del marco de la legalidad. 6.- Ejercicio Profesional con sentido crítico.



Saberes previos de la o el estudiante
Habilidades en la Investigación, Conocimientos en Derecho Civil.
Perfil de egreso al que se abona
<ul style="list-style-type: none">● Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia con una visión multidisciplinar;● Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos;● Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico;● Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos;● Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad;● Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico;
Perfil deseable de la o el docente
Formación profesional. <ul style="list-style-type: none">● Deberá ser abogado y contar con posgrado enfocado en la disciplina del Derecho Mercantil o en otra disciplina jurídica derivada de la rama del Derecho Privado.
Habilidades. <ul style="list-style-type: none">● Vocación ética y de compromiso con la justicia.● Habilidades de lecto-comprensión.● Razonamiento inductivo y deductivo.● Perspectiva global y holística.● Habilidad para la comunicación, argumentación oral y escrita.● Capacidad de análisis crítico.● Compromiso con los valores éticos y morales aplicables a la realidad social.



- Interés en la transformación del entorno social, a través del ejercicio profesional sustentada en el respeto y protección de los derechos humanos.

2.- Contenidos temáticos

Contenido

MÓDULO I.

CONCEPTOS Y ANTECEDENTES DEL DERECHO MERCANTIL

- 1.1 Concepto y evolución del Derecho Mercantil.
- 1.2 Importancia del comercio.
- 1.3 Antecedentes históricos del comercio.
- 1.4 La codificación mercantil.
- 1.5 Acto y hecho jurídico.

MÓDULO II.

FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL

- 2.1 Fuentes generales del derecho.
 - 2.1.1 Análisis de las fuentes formales del derecho mercantil.
 - 2.1.2 Análisis de las fuentes reales o materiales del derecho mercantil.
 - 2.1.3 Análisis de las fuentes históricas del derecho mercantil.

MÓDULO III.

ACTO DE COMERCIO

- 3.1 Concepto del Acto de Comercio.
 - 3.1.2 Acto de Comercio en el Sistema del Derecho Mercantil.
- 3.2 Clasificación del Acto de Comercio.
- 3.3 Elementos de la relación jurídica comercial.
 - 3.3.1 El sujeto.



3.3.2 El objeto.

3.3.3 El vínculo jurídico comercial.

3.3.4 Actos jurídicos unilaterales.

3.3.5 Actos jurídicos mixtos.

MÓDULO IV.

EL COMERCIANTE

4.1 El comerciante y su capacidad.

4.2 Prohibiciones para ejercer el comercio.

4.3 Obligaciones de los comerciantes.

4.4. Los auxiliares del comercio y del comerciante.

4.5 La empresa.

4.5.1 Concepto.

4.5.2 Elementos.

4.6 Las cosas mercantiles.

4.6.1 Los bienes.

4.6.2 Las cosas mercantiles por naturaleza.

4.6.3 La moneda.

MÓDULO V.

LAS OBLIGACIONES MERCANTILES

5.1 Generalidades.

5.1.1 Elementos de la obligación.

5.1.2 Modalidades de las obligaciones.

5.1.3 Transmisión de las obligaciones.

5.1.4 Modos de extinción de las obligaciones

5.1.5 Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones.



5.2 Los contratos mercantiles en general.

5.2.1 Generalidades.

5.2.2 Del comercio electrónico.

5.2.3 Préstamo mercantil.

5.2.4 Contrato de compraventa.

5.2.5 La comisión mercantil.

5.2.6 Contrato de transporte.

5.2.7 Asociación en participación.

5.2.8 El arrendamiento financiero.

5.2.9 Contrato de seguro.

5.2.10 Contrato de fianza.

5.2.11 Fideicomiso.

5.2.12 Factoraje.

5.2.13 Contrato de consignación.

MÓDULO VI.

SOCIEDADES MERCANTILES

6.1 El aspecto histórico de las sociedades mercantiles.

6.2 La sociedad mercantil.

6.2.1 Régimen legal.

6.2.2 Personalidad jurídica y sus consecuencias.

6.2.3 Capacidad.

6.2.4 Patrimonio.

6.2.5 Domicilio y nacionalidad.

6.3 La sociedad irregular (naturaleza y efectos)

6.4 La constitución y las reglas generales relativas a las propias sociedades.



- 6.5 Tipos de sociedades mercantiles.
- 6.5.1 Sociedad Anónima.
- 6.5.2 Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 6.5.2. Sociedad Cooperativa.
- 6.5.3. Sociedad en nombre Colectivo.
- 6.5.4. Sociedad en comandita Simple.
- 6.5.5. Sociedad en comandita por Acciones.
- 6.5.6. Asociación en Participación.
- 6.5.7. Sociedades por Acciones simplificadas.

Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje

Estrategias de motivación y automotivación, estrategias de atención y concentración, activación de conocimientos previos, estrategias de recogida y selección de la información, estrategias de síntesis y comprensión, transferencia de conocimientos, repaso.

Gómez Gómez, Montserrat IES Trafalgar

<https://www.edu.xunta.gal/centros/iesfelixmuriel/system/files/metodo+estudio.pdf>

Módulo I

CONCEPTOS Y ANTECEDENTES DEL DERECHO MERCANTIL

Competencia Específica

El alumnado inferirá la importancia de la mercantilidad y de los actos de comercio en la vida económica de un país, pudiendo determinar los asuntos que deben ser regulados por el derecho mercantil.

Tipos de saberes

Saber	Saber hacer	Saber ser
--------------	--------------------	------------------



(Conocimientos)	(Habilidades)	(Actitudes y valores)
El alumnado comprenderá el concepto y evolución del derecho mercantil, así como la importancia del comercio para un país, revisando la normatividad vigente y aplicable en el ámbito mercantil.	El alumnado desarrollará estrategias para determinar el tipo de norma que debe ser aplicada a un caso concreto en materia mercantil.	El alumnado se conducirá de manera ética y profesional.
Módulo II		
FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL		
Competencia Específica		
El alumnado diferenciará las fuentes del Derecho Mercantil, lo que le permitirá ser asertivo en la asesoría y solución de casos concretos.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El alumnado distinguirá las fuentes del derecho mercantil destacando el modo o forma especial como se desarrolla y	El alumnado aplicará las fuentes del derecho mercantil como el aspecto objetivo de norma o regla	El alumnado será participativo de manera activa en las actividades del grupo que le permita en su vida profesional trabajar colaborativamente.



desenvuelve esta rama del Derecho.	obligatoria, en la solución de casos concretos.	
Módulo III		
ACTO DE COMERCIO		
Competencia Específica		
El alumnado examinará las generalidades del Acto de Comercio, su concepto, clasificación y elementos, lo que le permitirá ampliar sus conocimientos acerca del intercambio de bienes o servicios con un fin no necesariamente lucrativo y que se rige por normas del derecho mercantil.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El alumnado analizará el Acto de Comercio, su concepto, clasificación y elementos, lo que le permitirá comprender como se regula en materia mercantil el intercambio de bienes y servicios.	El alumnado generará conocimientos relativos al intercambio de bienes o servicios, realizados por una persona física o jurídica y sus implicaciones en el derecho mercantil.	El alumnado será participativo de manera activa en el entorno educativo.
Módulo IV		
EL COMERCIANTE		
Competencia Específica		



El alumnado identificará los elementos que definen a un comerciante, tanto como persona física, como moral, además de sus obligaciones, capacidad y prohibiciones para ejercer el comercio. También podrá determinar cómo se compone el patrimonio del comerciante.

Tipo de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber Hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El alumnado conocerá los elementos del comerciante (como persona física o moral), de sus auxiliares, así como los componentes de su patrimonio (derechos, bienes, obligaciones).	El alumnado determinará cuando una persona puede ejercer el comercio y cuando se considera comerciante, sabrá las prohibiciones legales para ejercer el comercio y los bienes que integran su patrimonio.	El alumnado podrá discernir cuando una persona puede ejercer el comercio, identificando cuando tiene prohibiciones para realizar actividades comerciales.
Módulo V		
LAS OBLIGACIONES MERCANTILES		
Competencia Específica		
El alumnado conocerá las obligaciones de los comerciantes y sus formas de extinción, así mismo, identificará los diferentes tipos de contratos mercantiles, los elementos que los distinguen y actos jurídicos donde podrá emplearlos.		
Tipo de saberes		
Saber	Saber Hacer	Saber ser



(Conocimientos)	(Habilidades)	(Actitudes y valores)
El alumnado sabrá identificar cuáles son las obligaciones del comerciante y sus formas de extinción. Clasificará los diversos tipos de contratos mercantiles y los actos jurídicos donde puede utilizarlos.	El alumnado desarrollará la habilidad para identificar las obligaciones de los comerciantes que se encuentren en la legislación mexicana. Tendrá a su alcance, los elementos necesarios para poder realizar un contrato mercantil en las diversas situaciones jurídico – comerciales.	El alumnado se conducirá con certeza y claridad, en la redacción de contratos mercantiles, para estipular las obligaciones de cada una de las partes con ética.
Módulo VI		
SOCIEDADES MERCANTILES		
Competencia Específica		
El alumnado conocerá qué es una sociedad mercantil, sus elementos de existencia, el contrato social, así como los requisitos de validez para su constitución. También identificará las diversas sociedades mercantiles y sus generalidades.		
Tipo de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber Hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El alumnado sabrá los componentes de una	El alumnado desarrollará las formas de constitución de	El alumnado será competente para distinguir los beneficios de constitución



sociedad mercantil, como se constituye y las generalidades que las distinguen.	las sociedades mercantiles, distinguiendo cuando es una sociedad irregular, regular, lícita e ilícita.	de cada una de las sociedades mercantiles, pudiendo asesorar a empresarios para elegir la que mejor les convenga en cuanto a sus objetivos que pretender alcanzar.
--	--	--

Bibliografía básica

- Quevedo Coronado, I. (2018). Derecho Mercantil. 4ª Edición. Ed. Pearson.
- Ordoñez González, J.A. (2018). Derecho Mercantil. 3ª Edición. Ed. Porrúa.
- González Reynoso, M. A. (2018). Esquemas de Sociedades Mercantiles en México. Ed. Tirant lo Blanch.
- Sariñana Olivarría, E. (2019). Derecho Mercantil. 8ª Edición. Ed. Trillas.
- Esperon Melgar, G. (2019). Manual de Sociedades Civiles y Mercantiles. 3ª Edición. Ed. Trillas.
- Pérez Cázares, M. E. (2020). La personalidad de las sociedades mercantiles. Su aplicación procesal. Ed. Tirant lo Blanch.
- Ortega Burgos, E. (2021). Actualidad mercantil 2021. Ed. Tirant lo Blanch.
- Gallego Sánchez, E. (2022). Derecho Mercantil Primera Parte. 6ª Edición. Ed. Tirant lo Blanch.
- Pérez Chávez, J. (2022). Prontuario Mercantil 2022. ED. Tax editores.

Bibliografía complementaria

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020, Ed. Porrúa.
- Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco.

3.-Evaluación



Criterios de Evaluación (% por criterio)

- Participación 10%
- Actividades 40%
- Trabajo final 20%
- 2 exámenes parciales 30%

4.-Acreditación

De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.



Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la actualización

Dra. Laura Fabiola Machuca Martínez

Lic. Lucía del Carmen Flores Gaytán.

6.- Fecha de actualización

08 de abril de 2022